CONTRATO M.H. Nº 14/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA" -AD REFERENDUM- ID: 321.206., CON LA EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 día del mes de ENERO del año dos mil diecisiete, el MINISTERIO DE HACIENDA, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este Acto por la Señora Directora Administrativa **Econ. ANDREA MERCEDES PICASO**, paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 5.086.593, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4792, de fecha 25 de enero de 2016, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra parte la empresa **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliada en la calle Independencia Nacional Nº 811, Edificio El Productor de la Ciudad de Asunción, teléfono Nº (021) 448 620, representada para este acto por el Señor **REINALDO DAVID PAVIA VEGA** con Cedula de Identidad Civil Nº 930.526 en carácter de Vicepresidente. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80021607-5; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA" -AD REFERENDUM- ID: 321.206,** para el MINISTERIO DE HACIENDA, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato
(G) Póliza de Seguro para Vehículo contra todo riesgo.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS ASUNCIÓN PARAGUAY

CONTRATO M.H. Nº 14/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA" -AD REFERENDUM- ID: 321.206., CON LA EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS ----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **321.206.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA" -AD REFERENDUM- ID: 321.206,** convocado por el MINISTERIO DE HACIENDA. La adjudicación fue realizada según Resolución D.A. Nº 19 de fecha 23 de enero de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de **EL PROVEEDOR**, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de **EL PROVEEDOR**, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato y de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 D/C 2006	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	*146.261*	*1.755.132*
2	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 D/C 2006	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	*146.261*	*1.755.132*
3	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 D/C 2006	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	*146.261*	*1.755.132*
4	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 2007	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	*170.638*	*2.047.656*
5	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 2007	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	**170.638**	*2.047.656*
6	84131503-001	Camioneta Chevrolet Blazer 2006	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	121.884	*1.462.608*
7	84131503-001	Camión Ford F4000 Stand 1995	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	109.696	*1.316.352*
8	84131503-001	Camioneta Toyota Land Cruiser 1995	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	134.073	*1.608.876*
9	84131503-001	Camioneta Hyundai Galloper 2000	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	73.131	*877.572*
10	84131503-001	Minibús Hyundai H-1 2007	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	121.884	*1.462.608*
11	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 2007	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	170.638	*2.047.656*
12	84131503-001	Automovil Kia Optirus 2009	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	204.766	*2.457.192*

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

13	84131503-001	Automovil	Chevrolet	Prisma	2009	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	85.319	1.023.828
14	84131503-001	Camioneta	Chevrolet	Captiva	2009	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	231.580	2.778.960
15	84131503-001	Minibús	Hyundai	H-1	2010	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	231.580	2.778.960
16	84131503-001	Minibús	Hyundai	H-1	2010	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	231.580	2.778.960
17	84131503-001	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	160.887	1.930.644
18	84131503-001	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	160.887	1.930.644
19	84131503-001	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	160.887	1.930.644
20	84131503-001	Camioneta	Isuzu	Doble Cabina	2011	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	270.583	3.246.996
21	84131503-001	Automovil	Renault	Logan	2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	146.261	1.755.132
22	84131503-001	Automovil	Renault	Logan	2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	146.261	1.755.132
23	84131503-001	Automovil	Renault	Logan	2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	146.261	1.755.132
24	84131503-001	Camión	Isuzu	NRP71K-22	2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	377.841	4.534.092
25	84131503-001	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	333.963	4.007.556
26	84131503-001	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	333.963	4.007.556
27	84131503-001	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	333.963	4.007.556
28	84131503-001	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	333.963	4.007.556
29	84131503-001	Camioneta	Ford	Explorer	2005	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	146.261	1.755.132
30	84131503-001	Camioneta	Toyota	Hilux	1996	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	146.261	1.755.132
31	84131503-001	Camioneta	Toyota	Land Cruiser	1996	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	146.261	1.755.132
32	84131503-001	Camioneta	Toyota	Land Cruiser	1996	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	146.261	1.755.132
33	84131503-001	Automovil	Fiat	Uno 1.3 Fire 5P	2006	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	48.754	585.048
34	84131503-001	Automovil	Toyota	Corolla	1997	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	58.504	702.048
35	84131503-001	Automovil	Toyota	Corolla	2001	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	121.884	1.462.608
36	84131503-001	Camioneta	Chevrolet	Captiva	2009	N/A	N/A	MES	12	EVENTO	231.580	2.778.960

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS ASUNCION PARAGUAY

37	84131503-001	Minibús	Hyundai	H1	2012	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	307.148	*3.685.776*
38	84131503-001	Minibús	Hyundai	H1	2012	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	307.148	*3.685.776*
39	84131503-001	Automovil	Fiat	Uno 1.3 Fire 5P	2006	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	48.754	*585.048*
40	84131503-001	Camioneta	Chevrolet	Captiva	2009	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	231.580	*2.778.960*
41	84131503-001	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	160.887	*1.930.644*
42	84131503-001	Minibús	Hyundai	H-1	2011	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	268.146	*3.217.752*
43	84131503-001	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	333.963	*4.007.556*
44	84131503-001	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	333.963	*4.007.556*
45	84131503-001	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	333.963	*4.007.556*
46	84131503-001	Camioneta	Nissan	Patrol	2011	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	438.784	*5.265.408*
47	84131503-001	Automovil	Renault	Logan	2012	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	146.261	*1.755.132*
48	84131503-001	Minibús	Hyundai	H1	2012	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	307.148	*3.685.776*
49	84131503-001	Minibús	Hyundai	H1	2013	*N/A*	*N/A*	*MES*	*12*	*EVENTO*	319.337	*3.832.044*
											Precio Total:	***119.817.096***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 119.817.096 (Guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos diecisiete mil noventa y seis) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes /servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-----

Las formas y condiciones de pago: El pago se realizará dentro de los (60) sesenta días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud.

Al respecto las facturas que deberán contener los siguientes datos:

1) Ministerio de Hacienda, RUC: 80024627-6.
2) Descripción del servicio bien detallado.
3) Numero de Contrato,
4) Numero de Orden de Servicio.

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

5) Modalidad de Contratación, ej: CD Nº, LCO Nº, LPN Nº, CE Nº,

La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. El pago se hará por el total adjudicado en el ejercicio 2017.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS

La Póliza de Seguro para Vehículo tendrá una vigencia desde las 00:00 hs del 01/02/2017 hasta las 24:00 hs del 31/01/2018, y deberá entregarse a la Coordinación de Recursos Administrativos, Sito en el Edificio Central del Ministerio de Hacienda, Palma esquina Chile. La cobertura y servicios conexos será conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La CONTRATANTE a través de la Coordinación de Recursos Administrativos dependiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda, designará la persona que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte de el Proveedor de las obligaciones emergentes de esta contratación.----------

La Coordinación de Recursos Administrativos deberá comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la clausula decima presente contrato a través del Dpto. de Monitoreo de Contratos dependiente de la CUOC.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------- ,

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por y en nombre de la Contratante

ECON. ANDREA MERCEDES PICASO
Directora Administrativa
MINISTERIO DE HACIENDA

Por y en nombre del Proveedor

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

REINALDO DAVID PAVIA VEGA
Vicepresidente
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS